

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

46

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre “propuesta de cierre del acceso situado en la margen derecha de la vía de servicio de la calzada derecha de la Autovía A-4 a la altura del p.k. 33+960, en el término municipal de Seseña (Toledo)”.

Con fecha 19 de junio de 2025 la Subdirectora General de Planificación y Explotación, P. D., del Director General de (Orden TMA/355/2023, de 10 de abril, que modifica la Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre; Disposición Adicional Quinta del RD 253/2024, de 12 de marzo), ha resuelto lo siguiente:

- Ordenar que, de acuerdo con el artículo 36.6 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras y los artículos 104.5 y 106 del Reglamento General de Carreteras (R.D. 1812/1994, de 2 de septiembre), se someta a información pública y audiencia a los titulares afectados la propuesta de cierre del acceso situado en la margen derecha de la vía de servicio de la calzada derecha de la Autovía A-4 a la altura del p.k. 33+960, en el término municipal de Seseña (Toledo), por afectar negativamente a la seguridad viaria y a la adecuada explotación de la carretera, dado el incumplimiento de la normativa vigente en materia de accesos a las carreteras del Estado por no respetarse las distancias mínimas entre accesos y conexiones.

Los titulares afectados son los siguientes:

- Parcela 4020910VK4431S0001GY: ESOER, S. A.
- Parcela 4020910VK4431S0002HU: ESOER, S. A.
- Parcela 4020910VK4431S0003JI: ESOER, S. A.
- Parcela 4020910VK4431S0004KO: ESOER, S. A.
- Parcela 4020910VK4431S0005LP: ESOER, S. A.
- Parcela 4020910VK4431S0006BA: ESOER, S. A.
- Parcela 4020910VK4431S0007ZS: ESOER, S. A.
- Parcela 4020910VK4431S0008XD: ESOER, S. A.
- Parcela 4020910VK4431S0009MF: ESOER, S. A.

Los interesados pueden presentar en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid (calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid), por un plazo de 20 días hábiles, cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes sobre la citada resolución.

La referida resolución estará disponible en el enlace de Participación Pública del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible:

<https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>

Madrid, a 24 de junio de 2025.—La jefa de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, Gloria Ramos Palop.

(02/10.782/25)

